

## ■ PRINCIPALES MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL DESTINADAS AL PROFESORADO Y AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA

En el documento presupuestario de 2015, aprobado por Consejo de Gobierno y Consejo Social en diciembre de 2014, se incluyó un apartado denominado “Medidas previstas para 2015 dirigidas a continuar paliando los efectos de la crisis económica sobre los miembros de la comunidad universitaria”. A fecha de hoy, la Universidad de Granada ha puesto en marcha todas estas medidas. Además, el nuevo equipo de gobierno ha comenzado a desarrollar los compromisos que asumió en su programa electoral.

En particular, en este año podemos destacar las siguientes medidas:

- Impulso al efecto redistributivo de los programas de Acción Social, de forma que se potencie la relación inversa entre nivel de renta e importe de las ayudas percibidas.
- Incremento de determinados programas de acción social básica, como guarderías, ayudas para libros y comedores.
- Continuación del programa de beneficios de precios públicos por matrícula para las familias.
- Recuperación de los días adicionales de vacaciones por antigüedad existentes antes de la aprobación del RD.-Ley 201/2012, y del sexto día de asuntos particulares para el personal de administración y servicios.
- Prórroga del periodo de disfrute de los asuntos particulares del año 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.
- Tal como reflejan las previsiones presupuestarias dedicadas a gastos de personal durante 2015, el actual equipo de gobierno de la Universidad de Granada continua cumpliendo con su compromiso en materia de empleo, tanto creando nuevos puestos de trabajo, dentro de los límites permitidos por las vigentes normas legales, como, en todo caso, manteniendo los puestos de trabajo actuales, a pesar de las restricciones financieras a las que el presupuesto de 2015 se ve sometido.